



ADENDA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA No. 01

INVITACION PUBLICA

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira, en desarrollo de la invitación publica expide la presente adenda.

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA INVITACION

CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISON PARA LA VIGENCIA 2019.

2. OBJETO DE LA ADENDA.

La Caja de Compensación Familiar de LA Guajira – COMFAGUAJIRA, a fin de garantizar la participación de todos los interesados en el presente proceso y la transparencia del mismo, se requiere suscribir la presente adenda para aclarar y/ modificar los siguientes puntos.

3. MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES.

Se aclaran los numerales:



6.4.1. Experiencia general

Se asignará el puntaje se asignará un puntaje de cero (0) a doscientos (200) puntos de acuerdo a la acreditación de experiencia general como se detalla a continuación:

Concepto	Requisito	Rango	Puntaje
Experiencia general	Años de experiencia en la prestación de Servicios conforme al objeto de la presente invitación	3 a 4 años	30
		5 y 6 años	70
		Más de 6 años	200

6.4.2 Experiencia específica

Se el puntaje se asignará un puntaje de cero (0) a trescientos (300) puntos de acuerdo a la acreditación de experiencia general como se detalla a continuación:

Concepto	Requisito	Rango	Puntaje
Experiencia específica	Contratos ejecutados o en ejecución de servicios temporales para prestación de servicios mediante el suministro de personal en misión	1 y 2 contratos	50
		2 y 4 contratos	80
		Más de 4 contratos acreditados	250

Los demás requisitos y condiciones de la invitación se mantienen iguales

Dado en Riohacha a los 13 días del mes de diciembre del 2018.

ERIKA GARCIA ACOSTA
Jefe Oficina Jurídica